

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12408** Orden ECD/1960/2016, de 13 de diciembre, por la que se concede el Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes correspondiente a 2016.

Por Orden ECD/308/2016 de 1 de marzo, se convocó el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» correspondiente a 2016.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1817/2016 de 24 de noviembre.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General de Política e Industrias Culturales y del Libro, dispongo:

Conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» correspondiente a 2016 a don Eduardo Mendoza Garriga.

Madrid, 13 de diciembre de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.